



RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 22/03/2022

FIRMA DANIEL SIBERAN

ORDEN DE COMPRA

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA
CLOETE ARSAT / DNI 34.653.616
ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-7100 int. 8849/8858/8875/8876

Número: 19

Ejercicio: 2022

Fecha: 14/03/22

Unidad Requirente: SUBD. LABORATORIO DE NUEVAS TECNOLOGIAS (D RELINTER)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Interadministrativa - Art 9, inc 5, ap b) - 5

Nro: 6 Ejercicio: 2022

CUDAP: EX-HCD-6999/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA CON LA EMPRESA ARGENTINA SOLUCIONES SATELITALES S.A. (A.R.S.A.T.), POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES.

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 429 / 2022 de fecha 10 de marzo de 2022.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A.

CUIT: 30709670413

Domicilio: Av. Juan D. Perón N° 7934 (ex Ruta 9) Benavidez - Pcia. de Bs. As.

Teléfono: 5811-2600

Fax:

E-Mail: aabdala@arsat.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	1	Servicio	Servicio Integral de Conectividad y Asistencia Técnica por el plazo de DOCE (12) meses.	\$59.739.321,00	\$59.739.321,00

SON PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 0/100 TOTAL: \$ 59.739.321,00

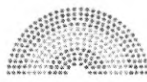
CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

A coordinar con la Dirección General de Innovación, Planificación y Nuevas Tecnologías. Tel.: 1160757100 / mail: diplab@hcdn.gob.ar

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

DOCE (12) meses a contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio del Servicio (según cláusula segunda: vigencia, del convenio).

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.5.9.0.

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Un único pago. Se deberá integrar una contragarantía equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del monto recibido como adelanto mediante la presentación de una póliza de seguro de caución certificada por escribano público.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar